RESOLUCION de 6 de octubre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 238/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 238/2005, interpuesto por don Antonio Francisco Ortiz Bernáldez, contra la desestimación presunta del recurso de reposición presentado contra la Resolución de 3 de diciembre de 2004 (BOJA núm. 249, de 23 de diciembre), de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la definitiva de adjudicatarios, y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados, correspondiente al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en categorías del Grupo III, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 6 de octubre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 10 de octubre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 480/05, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 480/05, interpuesto por doña Antonia López Nieto y otros, contra la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 17 de junio, por la que se convoca nuevo concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo II, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 1996 y 1999, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de octubre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 17 de octubre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 109/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, comunicando

la interposición del recurso contencioso-administrativo número 109/2005, interpuesto por don Eloy Rolando García, contra la Orden de 6 de junio de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo V, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de octubre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CORRECCION de errores de la Orden de 14 de junio de 2005, por la que se adapta la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 124, de 28.6.2005).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 124, de 28 de junio de 2005, la Orden de 14 de junio de 2005 por la que se adapta la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Servicio Andaluz de Salud, se ha observado error a cuya rectificación se procede mediante la presente corrección de errores:

Página 86

Añadidos:

9218310 Auxiliar Gestión-Secretario/a donde dice: Núm. 1 debe decir: Núm. 2

Sevilla, 11 de octubre de 2005

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo número P.O. 3/2005, interpuesto por doña Lorena Garrido Serrano.

En el recurso contencioso-administrativo número 3/2005, interpuesto por doña Lorena Garrido Serrano contra Resolución de fecha 22 de octubre de 2004, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, recaída en el expediente 98/2003/J/213 41-176, se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

FALLO

1. Estimo la demanda rectora de esta litis, por ser la resolución recurrida contraria a Derecho. En consecuencia; a) Anulo la resolución impugnada. b) Declaro el derecho de la actora a que le sea abonado el importe correspondiente a las ayudas de alojamiento y manutención, en la cuantía establecida en artículo 10.4 de la Orden de 12.12.2000.

c) Condeno a la Administración demandada a pagar dichas ayudas.

2. Sin imposición de costas a ninguna de las partes.

Según lo establecido en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 14 de septiembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2005, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

0.1.14.31.18.18.76500.32D.9.
3.1.14.31.18.18.76500.32D.5.2006.
0.1.14.31.18.18.77500.32D.8.
3.1.14.31.18.18.77500.32D.4.2006.
0.1.14.31.18.18.78500.32D.7.
3.1.14.31.18.18.78500.32D.3.2006.
1.1.14.31.16.18.78500.32D.1.2004.
3.1.14.31.16.18.78500.32D.5.2006.

18/2005/024/J	23626026N	MIGUEL PRADOS MOLINA	29.776,50
18/2005/040/J	23789858S	ROSARIO MESA RUBIÑO (ABACO)	44.990,40
18/2005/044/J	27494187X	JUAN JOSE PORCEL JIMENEZ	42.053,44
18/2005/117/J	B18516666	SEARA STUDIO II, C.F, S.L.	97.977,60
18/2005/122/J	27509761J	ANA GARCIA ORTEGA	52.987,20
18/2005/124/J	43682916M	LOURDES LOPEZ BUENO	66.524,55
18/2005/139/J	52526757R	MANUELA CASTRO RODRIGUEZ	49.459,80
18/2005/140/J	B18450932	CENTRO EST. JURIDICOS GRANADA	34.893,11
18/2005/142/J	G18222240	ASOC.MUJERES GITANAS ROMI	28.774,20
18/2005/144/J	B18595520	ABENAMAR, FORM. Y EMPLEO	51.841,80
18/2005/151/J	P6810202I	OAL.PROM. ECON. HUETOR TAJAR	70.614,60
18/2005/162/J	G18079384	ASOC.MOTRIL AYUD. TOXICOMANO	46.782,48
18/2005/163/J	74627565V	PEDRO SANTIAGO CERRILLO	58.478,10
18/2005/184/J	B18644369	AVANCE FORMACION, S.L.	95.333,70
18/2005/186/J	24096508Y	RAFAEL VEGA TUBILLA	44.990,40
18/2005/208/J	74608517J	JOSE M. TIRRECILLAS MORILLA	72.643,06
18/2005/211/J	F18080515	COEPI, SOC. COOP.AND.	56.074,61
18/2005/228/J	B18444182	CENTRO FORM. Y EMP. PELIGROS	32.404,65
18/2005/250/J	B81153223	INTERACCION Y SERV. CONCERT.	44.044,96
18/2005/293/J	B18492322	ACADEMIA CHURRIANA, S.L.	59.170,50
18/2005/353/J	G18014373	ASOC.PRO-DEF. MENTALES	44.424,30
18/2005/365/J	B18622803	MENECH, S.L.	27.417,60
18/2005/371/J	G18701086	ASOC.INVEST. Y DESARROLLO GRANADA	29.948,40
18/2005/378/J	24202165R	Mª JOSE TRESCASTRO PORCEL	66.524,55
18/2005/445/J	24165662E	Mª TERESA SANCHEZ SANCHEZ	110.060,40
18/2005/446/J	B18702704	ESCUELA DE COCINA VELETA	183.214,20
18/2005/447/J	F18664870	E-PROCESO	128.837,70
18/2005/448/J	B18557694	ZENETE BARES, S.L.	130.149,60
18/2005/450/J	B18683565	C.F. INTEGRAL PASCAL	117.936,15